

ESCUELA DR. CARLOS MARÍA BIEDMA
TERCER CICLO
ÁREA CURRICULAR: "ÁREAS INTEGRADAS"



ESCUELA: "DR. CARLOS MARÍA BIEDMA"

DOCENTE: PETRIGNANI RIVEROS MARÍA MARTA

TURNO: VESPERTINO

ÁREAS: INTEGRADAS

TÍTULO DE LA PROPUESTA: "NUEVAS FORMAS DE APRENDER"

GUÍA PEDAGÓGICA N° 6

OBJETIVOS:

- Interpretar textos argumentativos.
- Diferenciar números naturales y números decimales.
- Resolver correctamente situaciones problemáticas.
- Reconocer San Juan, sus límites, flora y fauna.

CONTENIDOS:

- Comprensión y reconocimiento de textos argumentativos: artículos de opinión.
- Utilización de números naturales y decimales.
- Resolución de situaciones problemáticas suma, resta de números decimales.
- Nuestra provincia: límites.
- Flora y fauna de San Juan.
- 13 de Junio: "Fundación de San Juan"
- Obligaciones.

CAPACIDADES:

- Interpretar adecuadamente textos argumentativos y consignas de trabajo.
- Reconocimiento y uso de números naturales y decimales.
- Aplicar diferentes habilidades y destrezas en la resolución de sumas y restas con números decimales y en situaciones problemáticas.
 - Potenciar la capacidad de juicio crítico reconociendo obligaciones en este tiempo de pandemia.

ACTIVIDADES

- 1) Lee atentamente

Nuevas formas de aprender



[Alberto C. Taquini \(h.\)](#) PARA LA NACION

9 de junio de 2020 • 18:41

Frente a la [imposibilidad de salir de casa](#), los estudiantes están dando continuidad al proceso de aprendizaje. **Los docentes, junto a las familias, constituyen una red de salvataje para afrontar nuevos modos de vincularse con el conocimiento.** Las escuelas y los docentes, con los medios que tenían (desde teléfonos y netbooks hasta aulas virtuales), enfrentaron de un día para el otro el desafío de construir y utilizar recursos didácticos que eran lejanos de su hábito.

La ley nacional de educación 26.206 prevé la habilitación de la educación a distancia aplicable para los distintos niveles y modalidades del sistema educativo en el sistema formal y no formal, pero solo a partir de los dieciocho años de edad. Este desafortunado momento ha hecho entrar por la ventana la educación a distancia en todos los niveles, haciendo primar el derecho a la educación por sobre las restricciones legales.

El artículo que prohíbe la educación a distancia para los menores debe ser derogado. Si bien los condicionantes estructurales de alfabetización digital y conectividad deben ser mejorados, esto nos muestra un terreno fértil para abrir el sistema a formas de enseñanza más flexibles y útiles a las distintas necesidades de los niños y las familias.

La sociedad tiene experiencia en el uso de la tecnología de la comunicación en diversas actividades: como el home banking. También acudimos a la comunidad digital buscando en tutoriales información para hacer por nosotros mismos algo que no sabemos. Todo esto construye alfabetización digital permanente de la población y da lugar a un uso creativo de los recursos digitales compartidos.

El esfuerzo de las familias en sostener un hábito y una rutina brindando las condiciones necesarias en el hogar para el estudio, además de las obligaciones laborales cumplidas mediante el teletrabajo, nos ha permitido en estos días que con la guía de los docentes se pueda llevar adelante la transmisión de contenidos y evaluación de logros.



La educación virtual llegó para quedarse, la educación superior será distinta, los otros niveles se transformarán progresivamente. Hoy la responsabilidad política es modificar rápidamente las limitaciones legales para habilitar otras formas de aprender de calidad, contemporáneas al modo de habitar cada espacio social, actuando en un marco jurídico correcto.

Equipo Nueva Educación

Por: [Alberto C. Taquini \(h.\)](#)

- 2) Responde luego de leer el texto.
 - a- ¿Dónde puedo encontrar este tipo de textos?
 - b- ¿De qué habla el texto?
 - c- ¿La ley nacional de educación desde qué edad habilita la educación a distancia?
 - d- ¿Según lo sucedido, qué cree conveniente el autor del artículo?
 - e- ¿Cuál es el título? Transcríbelo
 - f- ¿Dónde salió y cuándo el artículo? ¿Quién lo escribió?
 - g- ¿Qué opinas de lo leído? ¿Estás de acuerdo? ¿Crees que la educación virtual llegó para quedarse?
 - h- ¿Qué tipo de educación prefieres: presencial o virtual?
 - i- ¿Al pasar los días te sientes más cómodo con la educación virtual? ¿Te resulta fácil o consideras que es complicado? ¿Por qué?

3) Para saber

El **artículo de opinión** es un escrito que expresa el punto de vista particular del autor respecto a una cuestión. Va firmado y representa la opinión particular de su autor.

Los artículos de opinión **suelen aparecer en periódicos o en ciertos portales de internet**. Su principal **objetivo** es influir con su opinión en sus lectores para que puedan **llegar a una reflexión propia en base a lo que se encuentran leyendo**.

- 4) Coloca V (verdadero) o F (falso).
 - a- El texto leído es un artículo de opinión.
 - b- Los artículos de opinión no salen en diarios.
 - c- En los artículos de opinión el escritor no da su punto de vista.
 - d- El objetivo principal de los artículos de opinión es influir en sus lectores.

5) Un poco de números.

-Escribe el nombre o el número.

5.708=



Cincuenta y cuatro mil ciento diez=
 Quince enteros, veintitrés centésimos=
 230,4=
 Setenta y seis mil uno=

- 6) Ordena de forma ascendente las siguientes cifras decimales.
 2,345 – 1.234,5 – 34,098 – 345,12 – 23.451,006

Recuerda:

Comparación de números decimales

Para comparar números decimales primero se comparan las partes enteras.
 Es mayor el número que tenga mayor parte entera.

$$7,35 > 6,28 \text{ porque } 7 \text{ mayor que } 6$$

Si las partes enteras son iguales, se comparan las partes decimales, empezando por las décimas, las centésimas...

Compara los números decimales 3,125 y 3,145.

1.º Compara las partes enteras de los números.

$$\begin{array}{l} 3,125 \\ 3,145 \end{array} \rightarrow 3 = 3$$

2.º Las partes enteras son iguales. Compara las décimas.

$$\begin{array}{l} 3,125 \\ 3,145 \end{array} \rightarrow 1 = 1$$

3.º Las décimas también son iguales. Compara las centésimas.

$$\begin{array}{l} 3,125 \\ 3,145 \end{array} \rightarrow 2 < 4$$

$$3,125 < 3,145$$

- 7) Escribe el signo < o > según corresponda.

$23,5 \dots\dots\dots 23,7$

$18,62 \dots\dots\dots 18,23$

$47,025 \dots\dots\dots 47,125$

$15,3 \dots\dots\dots 15,49$

$21,32 \dots\dots\dots 21,321$

$64,153 \dots\dots\dots 64,15$

$32,09 \dots\dots\dots 32,1$

$47,008 \dots\dots\dots 47,009$

$56,05 \dots\dots\dots 56,005$

- 8) Lee, piensa y resuelve.

a- Analía compró una botella de yogur con una capacidad de 1,25 l. Mientras realizaba la guía se sirvió un vaso de 0,35 l. ¿Cuánto yogur queda en la botella?

b- Julián debe hacer una maqueta, tiene una tabla de 0,85 m de largo y corta un pedazo de 0,57 m de largo. ¿Cuánto mide el pedazo que sobra?

c- Un buzo cuesta \$865,20, pero por la pandemia se ha rebajado y se vende en \$578,80. ¿Cuánto dinero se ha rebajado?

d- Paola gastó 1,25 l de leche en la preparación de un helado y 0,5 l en preparar un sobre de flan. ¿Cuánta leche gastó en total?

- 9) Leemos para informarnos.



El día que nació San Juan de la Frontera



El Capitán Juan Jufré fundó San Juan de la Frontera, la actual provincia que forma parte de la República Argentina.

La ciudad de San Juan de la Frontera fue fundada el 13 de junio de 1562. Su fundador fue el Capitán Juan Jufré de Loaysa. La ceremonia se cumplió a orillas del río que los indígenas del lugar llamaban Tucuma o Tuluma y sólo 32 expedicionarios acompañaban a Jufré. Ellos fueron los primeros pobladores españoles de lo que hoy es San Juan, junto a algunos aborígenes fueron los testigos de dicho acto.

Se leyó un acta, que fue firmada por algunos de los expedicionarios presentes. El lugar supuesto de este acto está marcado por el monumento al fundador erigido en la Plaza Juan Jufré, en el "Pueblo Viejo" o Concepción. El acta de fundación de la ciudad la bautizó San Juan de la Frontera, en honor del santo patrono, San Juan Bautista.

Recordar nuestra historia ayuda a buscar el propio reconocimiento: conocer de dónde venimos para saber quiénes somos. Debemos dar al pasado el lugar que se merece, y sentirnos comprometidos con el presente, para mantener viva la ilusión de vivir.

10) Completa la ficha según los datos del texto:

- Nuestra provincia fue fundada el:
- Fue fundada por:
- La bautizó con el nombre de:
- El acto de fundación fue en:
- Actualmente en el lugar hay un:

11) En un mapa de Argentina marca San Juan y las provincias con que limita.

12) Averigua que fauna (animales) y flora (plantas) es autóctona de nuestra provincia.

13) En un mapa de San Juan recorta y pega o dibuja imágenes de flora y fauna sanjuanina.



14) ¡A pensar!

“Desde el 20 de marzo estuvimos transitando un aislamiento social, preventivo y obligatorio debido a la pandemia. En nuestra provincia desde el lunes 7 de junio el aislamiento fue reemplazado por el distanciamiento físico obligatorio.”

- Esto, ¿qué significa? Explícalo con tus palabras.
- Nos centramos en la palabra subrayada, ¿qué entiendes por obligatorio? Escríbelo.
- Luego busca el significado de obligatorio y compáralo con lo que escribiste.

15) Detalla qué estabas obligado a hacer durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Y qué en esta nueva etapa.

16) Marca con una cruz X la oración que demuestra lo que es obligatorio hacer para cuidarnos del COVID-19 y dengue.

- Para ir al centro debo colocarme el tapabocas.
- Podemos realizar una fiesta en una casa con más de 20 personas.
- Podemos juntarnos con 10 familiares el fin de semana o feriados.
- Al estornudar o toser debo hacerlo en el pliegue del codo.
- Podemos ir a la escuela a tomar clases.
- No es necesario cambiar el agua de las mascotas todos los días para evitar los huevos de mosquitos.
- Hay que descacharrar para que no se junte ni acumule agua.

DIRECTIVO: LIC. GRACIELA CASTRO